



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Económicas



Ref.: Llamado a concurso de Becarios de Investigación PROPAL.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO:

la nota presentada por el Secretario de Investigación, Mg. Adrián H. RAMOS, mediante la cual eleva a consideración un nuevo llamado a concurso de Becarios de Investigación PROPAL, que tendrá lugar desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2017, a fin de otorgar 51 becas que se corresponden con los proyectos UBACyT vigentes;

CONSIDERANDO:

que el período de realización de las becas correspondientes será desde el 1° de abril de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018;

que los pasantes de Investigación PROPAL, serán asignados a los grupos de proyectos de Investigación UBACyT vigentes;

que a fs. 12/14 de estas actuaciones se adjunta el listado de proyectos UBACyT sobre los cuales se realizará el concurso y sus respectivos Directores;

el Reglamento de Pasantes de Investigación -- Resolución (C.D.) N° 4387/09 -, que se agrega a fs. 9/11;

la intervención de la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección de Presupuesto, a fs. 17/19;

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Doctorado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

4
Artículo 1°.- Autorizar el llamado a concurso de Becarios de Investigación PROPAL, que tendrá lugar desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2017, a fin de otorgar 51 becas que se corresponden con los proyectos UBACyT vigentes – Programación científica 2016 y 2014-2017, que se ejecutará desde el 1° de abril de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo del presente Proyecto de Resolución y a los lineamientos consignados en el Reglamento del Programa de Becas de Investigación, los que acompañan a la presente Resolución.

///



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas



///

Artículo 2º.- Regístrese. Por la Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados. Comuníquese y archívese.

GUSTAVO MONTANINI
Secretario General

EXP-UBA: 0004857/17.

CESAR H. ALBORNOZ
DECANO

Resolución Consejo Directivo Nro. 3361/Investigación.

F.C.E.
MA

REGISTRADO CON FECHA 21-03-17